



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH/C-OPB-001-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan:	130-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	05/06/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2178.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	07/12/2015, Término: 09/12/2015
Nro Res. Inicio PAU:	126-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	249-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	373-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Fundado en parte (Cambio de Monto de Multa)
Nro Resolución TFFS:	008-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada:	0.543U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , i), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Tabebuia sp. / Tahuari		4.423	4.374



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 10:34:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

